



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 63415/2011, por el cual se tramita la presentación del informe de Actividades Académicas 2011 y Plan de Actividades Académicas 2012 de la Profesora Dra. Graciela Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

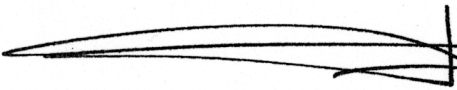
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

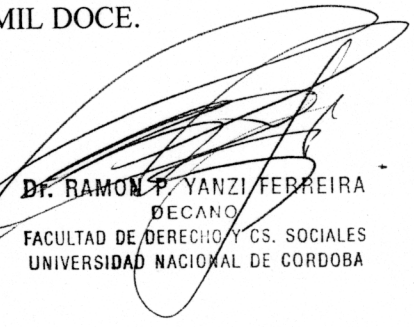
Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de Actividades Académicas 2011 y Plan de Tareas 2012 presentado por la Profesora de Metodología de la Enseñanza, Dra. Graciela R. RÍOS.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 38/12.-